CONTRATO N° 94 /23

"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN ENCARNACION, SAN COSME Y SAN JUAN DEL PARANA - PLURIANUAL" ID N° 435.865

Entre **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, con RUC N° 80009721-1, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **DON FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la **EMPRESA del SR. DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA con CI Nº 3.030.337 con RUC Nº 3030337-0,** con domicilio en calle Francisco Machado , Distrito de San Juan del Paraná , República del Paraguay; denominado en adelante **EL CONTRATISTA**; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN ENCARNACION, SAN COSME Y SAN JUAN DEL PARANA - PLURIANUAL,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, LAS PARTES** entre sí, en el llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº 34/2023 "LOTE 1 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN SAN JUAN DEL PARANA CALLE FULGENCIO YEGROS, DESDE REFUGIO PESQUERO HASTA EL CEMENTERIO MUNICIPAL – LOTE 2 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN ENCARNACIÓN, CALLE LOS GRANADOS BARRIO SAN PEDRO ID N° 435.865,** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

Ing. Diego Marcelo Jara Estigarribia
RUC: 3030337-0

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 435.865.** ----------

El presente proceso es plurianual, la validez de la contratación en lo referente al año 2024 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONCURSO DE OFERTAS Nº 34/23**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 1.063 /2023**. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

La Planilla de Cómputo y precios adjudicados se encuentra anexada al presente contrato, por el **Lote N°1** "Construcción de Pavimento Pétreo tipo Empedrado con cordón cuneta de H° Calle: Fulgencio Yegros-Ubicación: Desde refugio pesquero hasta el cementerio municipal", un monto de **Gs. 269.559.058 guaraníes doscientos sesenta y nueve millones quinientos cincuenta y nueve mil cincuenta y ocho.-**

Por el Lote N°2 "Construcción de Pavimento Pétreo tipo Empedrado con cordón cuneta y badenes de H°A° - Calle Los Granados - Barrio San Pedro" un monto de **Gs. 263.445.271 guaraníes doscientos sesenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos setenta y uno**.

Totalizando un monto de Gs. 533.004.329 (guaraníes quinientos treinta y tres millones cuatro mil trescientos veintinueve).-

El Banco y Número de cuenta, de **EL CONTRATISTA**, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es*: NO APLICA.* ----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde **LA FIRMA** hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. ----------

Ing. Diego Marcelo Jara Estigarribia
RUC: 3030337-0

Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **ING. FERNANDO OREGGIONI - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA.** - ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales. ----------

El plazo de ejecución para el Lote Nº 1, será de 105 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Servicio por parte del proveedor.----------

El plazo de ejecución para el Lote Nº 2, será de 105 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Servicio por parte del proveedor.----------

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

Según planilla Precios y Cómputo Métrico – Lote N°1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel metálico con soporte - Cartel de Obra (2x1,5)	Unidad	1	955.742	955.742
2	72131601-002	Preparación de obra - Movilización, carteles de seguridad y señalización	Unidad Medida Global	1	2.997.009	2.997.009
3	72131601-9974	Replanteo y marcación - Relevamiento topográfico, incluye replanteo y marcación	Metro lineal	406	6.612	2.684.472
4	72131601-002	Preparación de obra - Apertura de caja y traslado de materiales sobrantes	Metros cúbicos	1.242,36	15.254	18.950.959
5	72102905-001	Relleno y compactación de terreno - Terraplén: Relleno de tierra y compactación, capas de 25cm.	Metros cúbicos	15	31.341	470.115
6	72102905-001	Relleno y compactación de terreno - Relleno, nivelación y compactación detrás de cordón cuneta	Metros cúbicos	81,2	23.472	1.905.926
7	72131701-002	Construcción de empedrado - Empedrado de piedra basalto	Metros cuadrados	3.654	30.195	110.332.530
8	72131701-002	Construcción de empedrado - Provisión de tierra para colchón de empedrado	Metros cúbicos	3.654	4.978	18.189.612
9	72131701-002	Construcción de empedrado - Compactación de empedrado (sellado, 1ra, 2da y 3ra compactación final). Incluye relleno de tierra sobre empedrado	Metros cuadrados	3.654	2.368	8.652.672
10	72131601-004	Colocación de hormigón armado - Cordón escondido de 15x30cm de hormigón (fck= 180 kg/cm2).	Metros cúbicos	1,62	824.649	1.335.931
11	72131601-004	Colocación de hormigón armado - Cordón cuneta de hormigón elaborado (fck= 180 kg/cm2) ancho 60cm y 10cm de espesor.	Metro lineal	812	82.019	66.599.428
12	72131601-004	Colocación de hormigón armado - Baden de H° A° (H° E° fck= 210 kg/cm2), doble armadura malla Ø 8 cada 20cm. Ancho 2,00m y 18cm de espesor.	Metros cúbicos	20,52	1.664.040	34.146.101
13	72131601-013	Limpieza de obra- Limpieza inicial y final de obra	Metros cuadrados	3.654	640	2.338.560

Ing. Diego Marcelo Jara Estigarribia
RUC: 3030337-0

Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR

Según planilla Precios y Cómputo Métrico – Lote N°2

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel metálico con soporte - Cartel de Obra (2,00x1,50m)	Unidad	1	1.041.174	1.041.174
2	72131601-002	Preparación de obra - Movilización, carteles de seguridad y señalización	Unidad Medida Global	1	3.735.365	3.735.365
3	72131601-9974	Replanteo y marcación -Relevamiento topográfico, incluye replanteo y marcación|	Metro lineal	340	8.242	2.802.280
4	72131601-002	Preparación de obra - Apertura de caja y traslado de materiales sobrantes.	Metros cúbicos	994	17.894	17.786.636
5	72102905-001	Relleno y compactación de terreno - Terraplén (DMT= 3 a 10Km): Relleno de tierra y compactación, capas de 25cm.	Metros cúbicos	283	32.496	9.196.368
6	72102905-001	Relleno y compactación de terreno - Relleno, nivelación y compactación detrás de cordón cuneta	Metros cúbicos	60	24.092	1.445.520
7	72131601-002	Preparación de obra -Extracción de tubos de hormigón existentes	Unidad	32	93.200	2.982.400
8	72131701-002	Construcción de empedrado de piedra basalto	Metros cuadrados	2.366	30.014	71.013.124
9	72131701-002	Construcción de empedrado -Provisión de tierra para colchón de empedrado	Metros cuadrados	2.366	5.877	13.904.982
10	72131701-002	Construcción de empedrado - Compactación de empedrado (sellado, 1ra, 2da y 3ra compactación final), incluye relleno de tierra sobre empedrado.	Metros cuadrados	2.366	3.148	7.448.168
11	72131601-004	Colocación de hormigón armado - Cordón escondido de 15x30cm de hormigón (fck= 180 kg/cm2).	Metros cúbicos	0,63	986.774	621.668
12	72131601-004	Colocación de hormigón armado - Cordón cuneta de hormigón elaborado (fck= 180 kg/cm2) ancho 60cm y 10cm de espesor.	Metro lineal	630	92.648	58.368.240
13	72131601-004	Colocación de hormigón armado - Baden de H° A° (H° E° fck= 210 kg/cm2), doble armadura malla Ø 8 cada 20cm. Ancho 2,00m y 18cm de espesor.	Metros cúbicos	19,15	1.813.333	34.725.327
14	72131601-004	Colocación de hormigón armado - Losa de H° A° (H° E° fck= 210 kg/cm2), 18cm de espesor, doble armadura malla Ø 8 cada 20cm, sobre línea de tubos.	Metros cúbicos	8,85	1.814.750	16.060.538
15	72131701-9997	Construcción de banco de piedra bruta - Cabezal de Piedra Bruta Colocada esp. 40cm.	Metros cúbicos	4,8	399.410	1.917.168
16	81141807-001	Construcción de alcantarillado - Alcantarillado Tubular de 0,50 m de diámetro, incluye provisión, colocación de tubos y base de H° pobre	Metro lineal	27	485.586	13.110.822
17	72131601-004	Colocación de hormigón armado - Levantamiento de tapas de registro cloacal de hormigón	Unidad Medida Global	4	381.457	1.525.828
18	72131701-001	Servicio de señalización de caminos - Señalización vertical de orientación vial (Según plano)	Unidad	2	597.090	1.194.180
19	72131601-013	Limpieza de obra - Limpieza inicial y final de obra	Metros cuadrados	2.772	1.647	4.565.484

11.PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. Previa presentación de la Póliza de Anticipo correspondiente.- El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 20 % (VEINTE POR CIENTO) del monto total del contrato.** ----------

Ing. Diego Marcelo Jara Estigarribia
RUC: 3030337-0

Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

13. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA - NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. --------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

14. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

Ing. Diego Marcelo Jara Estigarribia
RUC: 3030337-0

Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay el día 04 de diciembre del año 2023. ----------

Abg. Carmina Natalia Benítez
Secretaria General

Don Francisco Javier Pereira Rieve
Gobernador Departamento de Itapúa

Ing. Diego Marcelo Jara Estigarribia
RUC: 3030337-0

Sr. Diego Marcelo Jara Estigarribia
Contratista